

CARRYMEAT, S. A.*Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración celebrado el día 13 de junio de 2001, se convoca la Junta general ordinaria de la sociedad, para su celebración en el domicilio de la sociedad, carretera Villaverde-Vallecas, kilómetro 3,8, P. 1, mod. 1, MercaMadrid, a las diecinueve horas del día 6 de julio, en primera convocatoria, y a las diecinueve horas del día 7 de julio, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los siguientes asuntos que componen el orden del día.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales integradas por el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, referidos al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas, a partir de la convocatoria de la Junta general, quedan enterados de que en la Secretaría de la sociedad pueden obtener cuanta información precisen sobre los asuntos sometidos a aprobación en la misma, así como a la entrega o envío de dichos documentos en las condiciones previstas en los artículos 144 y 212.2 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 15 de junio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—34.415.

CLOTHING BUSSINES Co., S. A.

La administración de la entidad le convoca a la Junta general extraordinaria de accionistas de la entidad «Clothing Bussines Co., Sociedad Anónima» que tendrá lugar el próximo día 9 de julio de 2001, a las once horas, en las instalaciones de avenida Vilafranca, número 21, de Olérdola, Barcelona, en primera convocatoria y el día 10 de julio de 2001, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales que comprenden el Balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y la Memoria correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Aplicación del resultado del referido ejercicio social.

Tercero.—Censura y aprobación, en su caso, la gestión del órgano de administración durante el mencionado ejercicio.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la propia Junta.

Le comunico que a partir de este momento y de conformidad con lo establecido en el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser objeto de aprobación de la misma.

Olérdola, 14 de junio de 2001.—El Consejero delegado, «Daily Growth, Sociedad Anónima», unipersonal, representada por Miguel Conesa Delgado.—34.459.

CLOTHING BUSSINES Co., S. A.

La administración de la entidad le convoca a la Junta general extraordinaria de accionistas de la entidad «Clothing Bussines Co., Sociedad Anónima», que tendrá lugar el próximo día 9 de julio de 2001, a las diez horas, en las instalaciones de avenida Vilafranca número 21, de Olérdola, Barcelona, en

primera convocatoria, y el día 10 de julio de 2001, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Modificación del objeto social de la compañía.

Segundo.—Modificación del artículo 2.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Modificación del artículo 15 de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Modificación del artículo 17 de los Estatutos sociales.

Quinto.—Modificación del artículo 24 de los Estatutos sociales.

Sexto.—Modificación del artículo 28 de los Estatutos sociales.

Séptimo.—Modificación del artículo 29 de los Estatutos sociales.

Octavo.—Modificación del artículo 31 de los Estatutos sociales.

Noveno.—Modificación del artículo 32 de los Estatutos sociales.

Décimo.—Modificación del artículo 33 de los Estatutos sociales.

Undécimo.—Aceptación de la renuncia a sus cargos, presentada por todos los miembros del Consejo de Administración y aprobación, en su caso, de la gestión realizada.

Duodécimo.—Nombramiento de Administrador.

Decimotercero.—Aprobación, en su caso, de la presentación por parte del órgano de administración del estado de suspensión de pagos, quiebra o estado concursal oportuno.

Decimocuarto.—Designación de la persona que se determine, para que dé cumplimiento y formalice los acuerdos que se adopten.

Decimoquinto.—Ruegos y preguntas.

Decimosexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la propia Junta.

Se hace constar, que los documentos que han de ser sometidos a aprobación por la Junta se hallan a disposición de los accionistas, pudiendo los mismos obtener de forma inmediata y gratuita la entrega y el envío de dichos documentos. Así mismo se hace constar el derecho de todos los accionistas, conforme a lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, a examinar el texto íntegro de las modificaciones propuestas y a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Olérdola, 14 de junio de 2001.—El Consejero Delegado, «Daily Growth, Sociedad Anónima», unipersonal, representada por Miguel Conesa Delgado.—34.458.

CMA GLOBAL INVESTMENTS, SIMCAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, paseo de la Castellana, número 51, 6.º, el día 4 de julio de 2001, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 5 de julio de 2001, en el mismo lugar, y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2000.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo

de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 15 de junio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—34.444.

COCRETEM, S. L. (Sociedad absorbente)**SONUCRE, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las sociedades «Cocretem, Sociedad Limitada», y «Sonucré, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), han acordado con fecha 4 de junio de 2001, aprobar la fusión de ambas compañías, mediante la absorción de la segunda por la primera, con disolución sin liquidación de «Sonucré, Sociedad Limitada» sociedad unipersonal, todo ello en los términos establecidos en el proyecto de fusión de fecha 2 de abril de 2001, elaborado y suscrito conjuntamente por los Administradores de las sociedades intervinientes.

Se hace constar, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales. Igualmente se hace constar el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la fusión en los términos señalados en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Para ejercitar su derecho de oposición los acreedores dispondrán del plazo de un mes desde la fecha del último anuncio del presente acuerdo de fusión, de conformidad con lo establecido en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 4 de junio de 2001.—Los Administradores de las sociedades intervinientes.—33.355.

2.ª 19-6-2001

COGNIS IBERIA, S. L. (Sociedad absorbente)**LABORATORIOS DR. VINYALS, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada en relación con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de socios de «Cognis Iberia, Sociedad Limitada», y «Laboratorios Dr. Vinyals, Sociedad Limitada», celebradas el 15 de junio de 2001, han aprobado, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Laboratorios Dr. Vinyals, Sociedad Limitada», por «Cognis Iberia, Sociedad Limitada», con entera transmisión del patrimonio de la absorbida, incorporando, por tanto, en bloque todos sus activos y pasivos a la sociedad absorbente, con disolución, sin liquidación alguna, de dicha sociedad absorbida.

La fusión se ha acordado conforme el proyecto de fusión depositado en fecha 31 de mayo de 2001, en el Registro Mercantil de Barcelona, con la aprobación de los respectivos Balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2000, sin ampliación de capital de la sociedad absorbente por ser ésta titular de la totalidad del capital social de la absorbida.